

BAQUEDANO,

12 ENE 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

060

VISTOS:

1. Solicitud de Feriado Legal Nro. 03 de fecha 3 de fecha 11 de enero del 2011.
2. El Decreto de Registro Nro. 70 de fecha 22 de Noviembre del año 2002, que Asciede a la Sra. Maritza Ortega Cabezas R.U.T N° 10.802.284-1, en la Planta Administrativa Grado 15° E.M.S, a contar del 10 de Febrero del año 1997.
3. El Decreto de Registro Nro. 22 de fecha 17 de septiembre del año 1992, que aprueba el nombramiento en la Planta Auxiliar Grado 19° a la señorita Maritza Ortega Cabezas, RUN N° 10.802.284-1.
4. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87, 101 y siguientes de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
5. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. OTÓRGUESE tres días de Feriado Legal a la funcionaria, señorita Maritza Ortega Cabezas, Cédula Nacional de Identidad N° 10.802.284-1, Grado 15° E.M.S , Planta Administrativa de esta Entidad Edilicia, por los 13, 14 y 17 de enero del 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Secretaria Municipal, Unidad de Personal, Control e Interesada.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SVV/SVD/SVD/svd
DISTRIBUCION

DISTRIBUCIÓN:

- Personal
- Control
- Interesada